

**Notificación a don
Josemaría Escrivá,
del Decreto del
Obispo de Madrid-
Alcalá, sobre el
archivo en la Curia
del Reglamento y
documentos anejos
referentes a la Pía
Unión; 19-III-1941.**

“El itinerario jurídico del Opus Dei. Historia y defensa de un carisma”. Libro escrito por A. de Fuenmayor, V. Gómez-Iglesias y J. L. Illanes

12/01/2012

AGP, Sezione Giuridica, II/15075/3,2.º.

Sobre la instancia de Vd. de fecha, 14 de febrero de 1941 ha recaído un segundo decreto que copiado a la letra dice así:

" "Aprobado canónicamente con fecha de hoy el OPUS DEI, Pía Unión fundada con Nuestra autorización y beneplácito el año 1928, y teniendo en cuenta la discreta reserva que para mayor gloria de Dios y eficacia de la Obra se debe guardar, disponemos que el ejemplar de su Reglamento, Régimen, Orden, Costumbres, Espíritu y Ceremonial, se custodien en Nuestro Archivo Secreto. Madrid, a 19 de marzo, fiesta del glorioso S. José de 1941.- Hay una firma que dice: Leopoldo, Obispo de Madrid-Alcalá. Rubricado." "

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Madrid a 19 de marzo de 1941

L + S Dr. Juan J. Marco

Srio.

Rvdo. Sr. D. José M a Escrivá de Balaguer.

A. de Fuenmayor, V. Gómez-Iglesias y J. L. Illanes

pdf | Documento generado automáticamente desde <https://opusdei.org/es-es/article/notificacion-a-don-josemaria-escriba-del-decreto-del-obispo-de-madrid-alcala-sobre-el-archivo-en-la-curia-del-reglamento-y-documentos-anejos-referentes-a-la-pia-union-19-iii-1941/> (20/03/2026)